

DIPHAR

FUNGICIDA AGRÍCOLA

DIFENOCONAZOLE..... 250,0 g/l
Solvent Naphta (Petroleum)..... 632,7 g/l

Registro Nacional: 67-F 8/NA

Grupo Químico: Triazol

Formulación: Concentrado Emulsionable (EC)

Estado físico: Líquido

Olor: a Gasolina

Color: Café

Densidad: 1.06 g/ml

pH: 7.7

Estabilidad: Estable bajo almacenamiento seco y sellado

Inflamabilidad: No inflamable

Explosividad: No explosivo



QUÉ ES DIPHAR?

Es un fungicida sistémico con una novedosa actividad de amplio espectro, que protege el rendimiento y la calidad del cultivo, mediante aplicación foliar.

Tienen actividad preventiva, curativa y erradicante.

Es absorbido rápidamente por las partes verdes de la planta y por lo tanto no se lava con lluvia.

El movimiento en el interior de las hojas y ápices vegetativos es esencialmente translaminar y la traslocación acropeta.

El Difenoconazole es un inhibidor de la desmetilación del esterol. Inhibe la biosíntesis del ergosterol de la membrana celular, deteniendo el desarrollo del hongo.



Guayaquil, Lotización Industrial Inmaconsa, Mz 26 SL2
Intersección Calle 23C S/N vía Perimetral
Teléfono: 593 42 100346 - info@gvm.com.ec



GVM[®]
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA Corp S.A.

DIPHAR

FUNGICIDA AGRÍCOLA



PRESENTACIONES

Envase de 100 ml
Envase de 250 ml
Envase de 1 Litro

MODO DE EMPLEO:

Para banano aplicar en suspensión, solo aceite, o emulsión aceite-agua, usando volumen de mezcla desde 11 hasta 15 l/ha.

Preparación de la emulsión: Adicionar al tanque de mezcla, mientras se agita el aceite, el emulsificante al 1% del volumen de aceite a usar y luego la mitad del agua.

Una vez hecha la emulsión agregar la dosis de Diphar y posteriormente completar con el resto del agua, el volumen previsto, en constante agitación.

Para otros cultivos llenar el tanque hasta la mitad de agua y agregar la dosis necesaria. Mantener la agitación constante, completar con agua hasta el volumen de aplicación. Lavar el equipo antes y después de su uso.

INSTRUCCIONES DE USO

"CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO"

CULTIVO	ENFERMEDAD	DOSIS	Periodo de carencia
BANANO (<i>Musa acuminata</i> AAA)	SIGATOKA NEGRA (<i>Mycosphaerella fijensis</i>)	0.4 l/ha	0 días
ARVEJA (<i>Pisum Sativum</i>)	MANCHA CAFÉ (<i>Ascochyta pisi</i>)	0.4 l/ha*	7 días
ARROZ (<i>Oryza Sativa</i>)	AÑUBLO DE LA VAINA (<i>Rhizoctoria sp.</i>)	0.5 l/ha**	28 días

Gasto de agua: *1000 l/ha; **350 l/ha ó de acuerdo al estado fenológico.

ÉPOCA Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN: En banano, según evolución de la enfermedad. No exceder de 8 aplicaciones por año, rotando con productos de diferente mecanismo de acción.

En arveja con la presencia de los primeros síntomas por dos ocasiones con una frecuencia de 10 días.

En arroz realizar dos aplicaciones a los 40 y 60 días de edad.

PERIODO DE REINGRESO: No reingresar al área tratada hasta 12 horas después de la aplicación

FITOTOXICIDAD: A la dosis y usos recomendados no causa daños al cultivo.

Guayaquil, Lotización Industrial Inmaconsa, Mz 26 SL2
Intersección Calle 23C S/N vía Perimetral
Teléfono: 593 42 100346 - info@gvm.com.ec



GVM[®]
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA Corp S.A.